



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre
veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/182

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 26 de agosto del presente año que CONFIRMÓ PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 27 de abril de 2022 en este proceso de ACCIÓN POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora CLAUDIA LILIANA RAMIREZ BOTERO propietaria del establecimiento de comercio DISEÑOS HANNA.

En su lugar, condenó en costas de primera instancia a la parte demandada en favor del demandante.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2965cf4deb7dbb2a5141f1f933c4231c3a7b2b9c70063b437ae05b3c08eda1a4

Documento generado en 28/11/2022 01:59:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>